

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE OLLAS DEL ECUADOR S.A.
INDUOLLAS EL 30 DE MARZO DEL 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil doce, a las diez horas de la mañana, en el local social ubicado en Km 9.5 Vía Daule lotización inmaconsa Av. 42 y Dr. Honorato Vásquez, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS DE OLLAS DEL ECUADOR S.A. INDUOLLAS.**, con la comparecencia de sus accionistas Sr. Ronal Javier Hidalgo Baque, por sus propios y personales derechos, propietaria de 780 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, y Sra. Evelyn Judith Suárez Baque, por sus propios y personales derechos, propietaria de 20 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.

Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer el informe de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011.

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Pedro Germán Hidalgo Oviedo, y como Secretario Ad Hoc de la Junta se designa al Sr. Ángel Paúl Pazmiño Duarte, quien estando presentes aceptan sus designaciones. El Secretario Ad Hoc con vista al Libro de Acciones y Accionistas elaboró la lista con los accionistas presentes, las acciones que representan y los votos que le corresponden, la misma que se agregó al expediente de esta Junta. El Presidente de la Junta, constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, reiteró el deseo de sus accionistas de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y procedió a declarar formalmente instalada la Junta, solicitando al Secretario Ad Hoc someta a consideración de los accionistas presentes el punto único del orden del día, sobre el cual el Presidente manifiesta que la compañía está en la obligación de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 11 de Octubre del 2011, y es por ello que **INDUSTRIAS DE OLLAS DEL ECUADOR S.A. INDUOLLAS**, se encuentra obligada a implementar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, a partir del 1 de Enero del 2012. El Presidente indica además que el presente año 2011 se lo tomará como periodo de transición en la aplicación de las NIIF para PYMES según la resolución, para lo cual se requiere elaborar un cronograma de implementación que comprenda: a) Plan de Capacitación; b) Plan de Implementación; c) Fecha de Diagnóstico para medir el efecto del cambio de las Normas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES)) lo que se discutió y aprobó en la Junta General Extraordinaria celebrada el treinta de Marzo del dos mil doce.

La Junta General, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente:

APROBAR Y AUTORIZAR LOS AJUSTES PROVENIENTES DE LA EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF para PYMES".

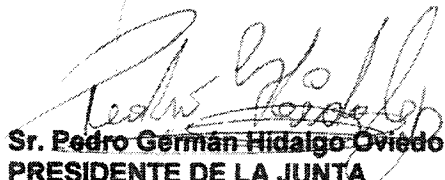
Una vez analizados los eventos económicos contables producto del reconocimiento de activos y pasivos de acuerdo a la normativa NEC, se establece que se ejecutara las NIFF para PYMES para el siguiente periodo del año 2012.

No habiendo otro punto a tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las trece horas del día de su instalación.



Sr. Ronal Javier Hidalgo Baque
Accionista

Evelyn Suarez B.
Sra. Suarez Baque Evelyn Judith
Accionista



Sr. Pedro Germán Hidalgo Oviedo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Ángel Paúl Pazmiño Duarte
SECRETARIO AD-HOC